



## JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

En atención al memorial radicado el 13 de octubre de 2020, que corresponde a la contestación de la demanda propuesta por la representante legal Jazmin Seleny Forero Carreño de la entidad demandada EARCO S.A.S, a través de apoderado judicial, se dispone:

**CORRER TRASLADO**, por el término de diez (10) días, a la parte demandante, del escrito de contestación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 443 del C.G.P.

**RECONOCER** personería jurídica a la togada Aurora Alicia Vesga Ibarra, como apoderada de la parte demandada, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES

JUEZ

<p><b>JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La Providencia anterior es notificada por anotación en <b>ESTADO N° 134</b> Hoy, <b>23 DE NOVIEMBRE DE 2020</b></p> <p> <b>VERÓNICA MENESES SUÁREZ</b> Secretaria</p>
--



## JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

1

  
**Aurora Alicia Vesga Ibarra**  
Abogado Especializado  
Asuntos: Administrativos, civiles, familia, jurisdicción coactiva y Responsabilidad civil y Adopciones Internacionales.  
Carrera 12 No. 34-67 -Of.6202-  
Teléfono 3012313368  
[auroravesga@hotmail.com](mailto:auroravesga@hotmail.com) [abogado6007@hotmail.com](mailto:abogado6007@hotmail.com)  
Bucaramanga

---

Señor  
**JUEZ DIEZ SIETE CIVIL MUNICIPAL.**  
E.S.D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR  
RADICACIÓN: 2020- 332  
DEMANDADAS:  
DEMANDANTE:

**AURORA ALICIA VESGA IBARRA**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando como apoderado especial de la señora **JAZMIN SELENY FORERO CARREÑO**, mayor de edad, vecina y residente de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.544.144 expedida en Bucaramanga quien actúa en **nombre propio**, y como **Representante legal** de **EARCO SAS** con el domicilio principal en la Carrera 33 N. 35-23, de la ciudad de Bucaramanga, según poder adjunto; por medio del presente escrito me permito dar **CONTESTACIÓN A LA PRESENTE DEMANDA** en los siguientes términos:

**AL HECHO PRIMERO:** es cierto.

**AL HECHO SEGUNDO:** Es cierto

**AL HECHO TERCERO:** Es cierto en cuanto conste y esté conforme con lo aportado al proceso por la demandante.

**AL HECHO CUARTO:** Es cierto en cuanto conste y esté conforme con lo aportado al proceso por la demandante.

### EN CUANTO A LA PRETENCIONES

**A LA SEGUNDA:** Me opongo, a la pretensión de la demanda, en cuanto a los intereses ya que hasta el momento de su presentación, mi poderdante debía hasta el mes de Agosto de 2020 la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (\$3.876.195)** y no la suma de **\$5.712.499**, anexo como soporte e recibo del mes de Agosto de 2020.

**A LA TERCERA:** Me opongo en cuanto no se aclare a cuales cuatro inmuebles se refiere, ya que se debe sobre la casa 36 la Cima Ruitoque Condominio.



## JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

2

### PRUEBAS Y ANEXOS

- Poder para actuar
- Recibo de Administración del mes de Agosto de 2020.
- Cámara de Comercio del sociedad en donde consta que la representante legal es quien me dio poder.
- Certificado de vigencia como abogado

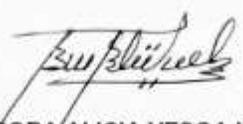
### NOTIFICACIONES

Recibo notificaciones en la Carrera 12 N. 34-67 oficina 602  
Correo electrónico:

**auroravesga@hotmail.com**

**abogado6007@hotmail.com**

Atentamente,



**AURORA ALICIA VESGA IBARRA**

C.C. 28.296.050 de Piedecuesta-Santander.  
T.P. 61.349 DEL C.S.J.



**JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Señor  
JUEZ DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL  
BUCARAMANGA.

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
RADICACIÓN: 332 - 2020  
DEMANDADO: EARCO S.A.S

JAZMIN SELENY FORERO CARREÑO, mayor de edad, vecina y residente de esta ciudad, identificada con la cédula de ciudadanía N° 63.544.144 expedida en Bucaramanga, casada, con sociedad conyugal vigente, quien actúa en nombre propio y en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Sociedad EARCO S.A.S, Persona jurídica identificada con el Nit. 900.724.678-5, con el domicilio principal en la Carrera 33 N° 35-23 Oficina 202, de la ciudad de Bucaramanga, por medio del presente le manifestó que otorgo poder especial, amplio y suficiente a la Doctora AURORA ALICIA VESGA IBARRA, mayor de edad, vecina y residente en Bucaramanga, con T.P. No. 61.349 del C.S.J., identificado con C.C. No. 28.296.050 expedida en Piedecuesta-Santander, para que en mi nombre y representación de la Sociedad EARCO S.A.S. , proceda a contestar la demanda de la referencia.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para contestar, recibir, transigir, conciliar, ~~substituir~~, reasumir el poder, interponer recursos de ley, y en general todas las facultades necesarias e inherentes a su encargo y demás consagradas en el Art 77 del C.G.P.

Ruego, reconocer personería a la Dra. VESGA IBARRA, en los términos y para los efectos de este mandato.

Atentamente,

JAZMIN SELENY FORERO CARREÑO.  
Cédula de ciudadanía N° 63.544.144 expedida en Bucaramanga.  
Representante Legal de la Sociedad EARCO S.A.S.  
Nit. 900.724.678-5.

ACEPTO EL PODER:

AURORA ALICIA VESGA IBARRA  
T.P. No. 61.349 del C.S.J.  
C.C. No. 28.296.050 de Piedecuesta-Santander

Escaneado con C



## JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura  
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

### LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

#### C E R T I F I C A

Certificado de Vigencia N.: 382130

Page 1 of 1

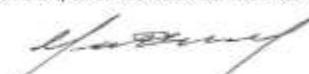
Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **AURORA ALICIA VESGA IBARRA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **28296050**, registra la siguiente información.

#### VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	61349	18/08/1992	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **28** días del mes de agosto de 2020.

  
MARTHA ESPERANZA CUEVAS MELÉNDEZ  
Directora

Notas: 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.  
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co) a través del número de certificado y fecha expedición.  
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.





JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

<p><b>RUITOQUE CONDOMINIO</b>  <b>La Cima</b>                  NIT. 900.043.754 - 4                  Kilometro 8 Via Piedecuesta                  SILVIA MARIA PRADA GOMEZ                  Tel. 6 78 6872</p>		<p><b>RUITOQUE CONDOMINIO</b>  <b>La Cima</b>                  NIT. 900.043.754 - 4                  Kilometro 8 Via Piedecuesta                  SILVIA MARIA PRADA GOMEZ                  Tel. 6 78 6872</p>		<p><b>RUITOQUE CONDOMINIO</b>  <b>La Cima</b>                  NIT. 900.043.754 - 4                  Kilometro 8 Via Piedecuesta                  SILVIA MARIA PRADA GOMEZ                  Tel. 6 78 6872</p>																															
<p><b>CODIGO ARRENDATARIO</b>                  Lot e o Casa 036 -5  <b>MES A CANCELAR AGOSTO/ 2020</b></p>		<p><b>CODIGO ARRENDATARIO</b>                  Lot e o Casa 036 -5  <b>MES A CANCELAR AGOSTO/ 2020</b></p>		<p><b>CODIGO ARRENDATARIO</b>                  Lot e o Casa 036 -5  <b>MES A CANCELAR AGOSTO/ 2020</b></p>																															
<p>Nombre: Lot e o Casa 036 -5                  Direccion: <b>MES A CANCELAR AGOSTO/ 2020</b>                  Servicio:</p>		<p>Nombre: Lot e o Casa 036 -5                  Direccion: <b>MES A CANCELAR AGOSTO/ 2020</b>                  Servicio:</p>		<p>Nombre: Lot e o Casa 036 -5                  Direccion: <b>MES A CANCELAR AGOSTO/ 2020</b>                  Servicio:</p>																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fumigacion</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>Intereses</td> <td>\$ 3.876.195</td> </tr> <tr> <td>Saldo Anterior</td> <td>\$ 16.112.000</td> </tr> <tr> <td>Cuota Administracion</td> <td>\$ 521.000</td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTO	VALOR	Fumigacion	\$ 0	Intereses	\$ 3.876.195	Saldo Anterior	\$ 16.112.000	Cuota Administracion	\$ 521.000	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fumigacion</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>Intereses</td> <td>\$ 3.876.195</td> </tr> <tr> <td>Saldo Anterior</td> <td>\$ 16.112.000</td> </tr> <tr> <td>Cuota Administracion</td> <td>\$ 521.000</td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTO	VALOR	Fumigacion	\$ 0	Intereses	\$ 3.876.195	Saldo Anterior	\$ 16.112.000	Cuota Administracion	\$ 521.000	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Fumigacion</td> <td>\$ 0</td> </tr> <tr> <td>Intereses</td> <td>\$ 3.876.195</td> </tr> <tr> <td>Saldo Anterior</td> <td>\$ 16.112.000</td> </tr> <tr> <td>Cuota Administracion</td> <td>\$ 521.000</td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTO	VALOR	Fumigacion	\$ 0	Intereses	\$ 3.876.195	Saldo Anterior	\$ 16.112.000	Cuota Administracion	\$ 521.000
CONCEPTO	VALOR																																		
Fumigacion	\$ 0																																		
Intereses	\$ 3.876.195																																		
Saldo Anterior	\$ 16.112.000																																		
Cuota Administracion	\$ 521.000																																		
CONCEPTO	VALOR																																		
Fumigacion	\$ 0																																		
Intereses	\$ 3.876.195																																		
Saldo Anterior	\$ 16.112.000																																		
Cuota Administracion	\$ 521.000																																		
CONCEPTO	VALOR																																		
Fumigacion	\$ 0																																		
Intereses	\$ 3.876.195																																		
Saldo Anterior	\$ 16.112.000																																		
Cuota Administracion	\$ 521.000																																		
<p>Paguese en:                  Banco Corpbanca                  Codigo Recaudo 0196                  Banco Caja Social                  Cta Ahorros-26507427418</p>		<p>Banco Corpbanca                  Codigo Recaudo 0196                  Banco Caja Social                  Cta Ahorros-26507427418</p>		<p>Banco Corpbanca                  Codigo Recaudo 0196                  Banco Caja Social                  Cta Ahorros-26507427418</p>																															
<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA DE PAGO</th> <th>TOTAL A PAGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-15 Agosto</td> <td>\$ 20.499.195</td> </tr> <tr> <td>16-31 Agosto</td> <td>\$ 20.499.195</td> </tr> </tbody> </table>		FECHA DE PAGO	TOTAL A PAGAR	1-15 Agosto	\$ 20.499.195	16-31 Agosto	\$ 20.499.195	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA DE PAGO</th> <th>TOTAL A PAGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-15 Agosto</td> <td>\$ 20.499.195</td> </tr> <tr> <td>16-31 Agosto</td> <td>\$ 20.499.195</td> </tr> </tbody> </table>		FECHA DE PAGO	TOTAL A PAGAR	1-15 Agosto	\$ 20.499.195	16-31 Agosto	\$ 20.499.195	<table border="1"> <thead> <tr> <th>FECHA DE PAGO</th> <th>TOTAL A PAGAR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1-15 Agosto</td> <td>\$ 20.499.195</td> </tr> <tr> <td>16-31 Agosto</td> <td>\$ 20.499.195</td> </tr> </tbody> </table>		FECHA DE PAGO	TOTAL A PAGAR	1-15 Agosto	\$ 20.499.195	16-31 Agosto	\$ 20.499.195												
FECHA DE PAGO	TOTAL A PAGAR																																		
1-15 Agosto	\$ 20.499.195																																		
16-31 Agosto	\$ 20.499.195																																		
FECHA DE PAGO	TOTAL A PAGAR																																		
1-15 Agosto	\$ 20.499.195																																		
16-31 Agosto	\$ 20.499.195																																		
FECHA DE PAGO	TOTAL A PAGAR																																		
1-15 Agosto	\$ 20.499.195																																		
16-31 Agosto	\$ 20.499.195																																		
<p><b>BANCO</b></p>		<p><b>ADMINISTRACION</b></p>		<p><b>RESIDENTE</b></p>																															



## JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA



CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA

CERTIFICADO GENERADO A TRAVÉS DE LAS VENTANILLAS  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: BUCARAMANGA, 2020/08/31 HORA: 12:40:14  
9561097

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 6G1R1A526E

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR EL CONTENIDO Y CONFIABILIDAD, INGRESANDO A [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) OPCIÓN CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CITADO EN EL ENCABEZADO. ESTE CERTIFICADO, QUE PODRÁ SER VALIDADO DE MANERA ILIMITADA, DURANTE 60 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN, CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERÓ EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS DE:  
EARCO S.A.S.

ESTADO MATRICULA: ACTIVO

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA

FECHA DE RENOVACIÓN: MAYO 2 DE 2017

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.  
RENUOVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 03 DE JULIO DE 2020

CERTIFICA

MATRICULA: 05-293206-16 DEL 2014/04/25  
NOMBRE:EARCO S.A.S.  
NIT: 900724678-5

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION COMERCIAL: CR 33 35 23 OF 202  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO1: 3214403400  
EMAIL : selenny0822@gmail.com

NOTIFICACION JUDICIAL  
DIRECCION: CR 33 35 23 OF 202  
MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER  
TELEFONO1: 3214403400  
EMAIL : selenny0822@gmail.com

CONSTITUCION: QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2014/03/12 DE ACCIONISTA DE BUCARAMANGA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2014/04/25 BAJO EL No 118223 DEL LIBRO 9 , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA EARCO S.A.S.



**JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

PAGINA 2

EARCO S.A.S.

**C E R T I F I C A**  
 QUE DICHA SOCIEDAD/ENTIDAD HA SIDO REFORMADA POR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	ENTIDAD	CIUDAD	INSCRIPC.
ACTA 007	2017/05/10	ASAMBLEA EXT	BUCARAMANGA	2017/05/17	.

**C E R T I F I C A**  
 VIGENCIA ES: INDEFINIDA

**C E R T I F I C A**  
 OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2014/03/18 DE CONSTITUCIÓN ANTES CITADO CONSTA: ARTICULO 5º.- OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1.) CONSTRUCCIÓN Y COMERCIALIZACION DE OBRAS CIVILES Y ARQUITECTONICAS. 2.) PRESTAR SERVICIOS DE INGENIERIA A LA LNDUSTRIA EN GENERAL TALES COMO: INGENIERIA, INTERVENTORIA, MANTENIMIENTO, INSPECCION, CONSULTORIA Y EN GENERAL PODRA REALIZAR CUALQUIER TIPO DE ACTO DE COMERCIO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL DEFINIDO. 4) SERVICIO DE TRANSPORTE A LA INDUSTRIA EN GENERAL. 3.) SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LA INDUSTRIA EN GENERAL. 4.) CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE OBRAS CIVILES. 5.) SUMINISTRO DE PERSONAL TECNICO EN OPERACIONES Y MANTENIMIENTO GENERAL DE EQUIPOS. 6.) PARTICIPAR EN LICITACIONES Y CONCURSOS DIRECTOS O INDIRECTOS CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O MIXTAS, CELEBRAR TODO TIPO DE CONTRATO DE ACUERDO CON LA LEY INCLUIDOS LOS DE TRANSPORTES SEGUROS Y CUENTAS EN PARTICIPACION. 7.) IMPORTAR, EXPORTAR, REALIZAR OPERACIONES DE COMERCIO INTERIOR Y EXTERIOR O DE CAMBIOS INTERNACIONALES. 8.) CELEBRAR OPERACIONES DE CREDITO Y PASIVOS. 9.) ADQUIRIR Y ENAJENAR MUEBLES E INMUEBLES. 10.) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TITULOS VALORES TALES COMO ADQUIRIRLOS, ACEPTARLOS, OTORGARLOS, NEGOCIARLOS, AVALUARLOS, PROTESARLOS, COBRARLOS, GIRARLOS ETC. 11.) DAR Y RECIBIR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, COMPRAR Y VENDER MUEBLES E INMUEBLES, HIPOTECARLOS, ENAJENARLOS DARLOS EN PRENDA, GRAVARLOS, CAMBIARLES SU FORMA. 12.) ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN OBJETOS IGUALES O SIMILARES AL OBJETO DE ESTA SOCIEDAD O QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE. 13.) TOMAR EN ARRIENDO MUEBLES E INMUEBLES. 14.) EN GENERAL SELEBRARLOS CONTRATOS COMERCIALES DE CAMBIO A TODAS SUS MANIFESTACIONES PUDIENDO CELEBRAR TODA CLASE RECONTRATOS LICITOS QUE TENGAN RELACION CON EL OBJETO SOCIAL Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE CONTRIBUYAN AL BUEN DESEMPEÑO DE LA SOCIEDAD. 15.) LICITAR O CONTRATAR CON ENTIDADES PUBLICAS O PRIVADAS. 16.) Y EN GENERAL PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD CIVIL O COMERCIAL LICITA. LA SOCIEDAD PODRA LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASI COMO CUALQUIER ACTIVIDAD SIMILAR, CONEXA O COMPLEMENTARIA, O QUE PERMITA FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

**C E R T I F I C A**

	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.500	\$100.000,00
CAPITAL SUSCRITO	500	\$100.000,00
CAPITAL PAGADO	500	\$100.000,00

**C E R T I F I C A**  
 REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2014/03/12 DE CONSTITUCIÓN ANTES CITADO CONSTA: ARTICULO 26º, REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARA A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURIDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRA SUPLENTE.

**C E R T I F I C A**  
 QUE POR DOCUM PRIVADO DE 2014/03/12 DE ACCIONISTA INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2014/04/25 BAJO EL No 118223 DEL LIBRO 9, CONSTA:



## JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

EARCO S.A.S.

PAGINA 3

CARGO  
REPRESENTANTE LEGALNOMBRE  
FORERO CARREÑO JAZMIN SELENY  
DOC. IDENT. C.C. 63544144

## C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 2014/03/12 DE CONSTITUCIÓN ANTES CITADO CONSTA: ARTICULO 27°.- FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ESTE FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD. SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) REPRESENTA A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LOS ASOCIADOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES JUDICIALES Y ADMINISTRATIVAS, FUNCIONARIOS, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, ETC. B) ;, CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACION, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACION EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMAS, FIJAR LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE, PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA; EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD PODRA: ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR, LIMITAR EN CUALQUIER FORMA Y A CUALQUIER TITULO LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR COMPROMETER, CONCILIAR, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS EN CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD; CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PERSONAL, PRENDARIA O HIPOTECARIA, DAR O RECIBIR DINERO, EN MUTUO, HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS O CANCELARLOS; COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE. H) EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. I) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. J) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES DE CUALQUIER CARACTER. K) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. ARTICULO 28.-° LIMITACIONES: EL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DEBERA PEDIR Y OBTENER AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA LA CELEBRACION DE LOS SIGUIENTES ACTOS O CONTRATOS: 1) PARA VENDER, ENAJENAR, ADQUIRIR, MUDAR, GRAVAR O LIMITAR A CUALQUIER TITULO Y EN CUALQUIER FORMA LOS BIENES RAICES O GRAVAR CON PRENDA LOS BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD. 2) CONTRAER OBLIGACIONES CON GARANTIA PRENDARIA E HIPOTECARIA QUE COMPROMETA A LA SOCIEDAD, SIN PREVIA AUTORIZACION DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 3) PARA CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES. 4) PARA CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA. 5) PARA CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS EN QUE TENGA INTERES PERSONAL EL REPRESENTANTE LEGAL, EL REVISOR FISCAL SILO HUBIERE Y OTRAS PERSONAS VINCULADA CON AQUELLOS O ESTOS POR PARENTESCO HASTA EL CUARTO GRADO CIVIL DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO DE AFINIDAD Y UNICO CIVIL, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTIA.

## C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.



## JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PAGINA 4

EARCO S.A.S.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4111 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN.

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4922 TRANSPORTE MIXTO.

### CERTIFICA

PROHIBICIONES: QUE POR ACTA NO. 007 DE FECHA 2017/05/10 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, ANTES CITADA CONSTA: REFORMA ESTATUTOS, ARTICULO 41º.- PROHIBICIONES: LA SOCIEDAD NO CUENTA CON RESTRICCIONES NI PROHIBICIONES Y PODRA CONSTITUIR EN GARANTE DE OBLIGACIONES DE TERCEROS, FIRMAR TITULOS DE CONTENIDO CREDITICIO, PERSONALES O DE PARTICIPACION, TITULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE MERCANCIAS.

### CERTIFICA

MATRICULA ESTABLECIMIENTO: 293207 DEL 2014/04/25  
NOMBRE: ESPACIOS ARQUITECTONICOS Y CONSTRUIDOS EARCO SAS  
FECHA DE RENOVACION: MAYO 12 DE 2017

|ESTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO NO HA CUMPLIDO CON SU OBLIGACION DE RENOVAR. |

DIRECCION COMERCIAL: CR 33 35 23 DE 202

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO : 3214403400

E-MAIL: selenny0822@gmail.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 4111 CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS RESIDENCIALES.

ACTIVIDAD SECUNDARIA : 4290 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL.

OTRA ACTIVIDAD 1 : 4663 COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN.

OTRA ACTIVIDAD 2 : 4922 TRANSPORTE MIXTO.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2020/08/31 12:40:14 - REFERENCIA OPERACION 9561097

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACIÓN ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

PARA EFECTOS DEL COMPUTO DE LOS TÉRMINOS LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.



## JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PAGINA 5

BARCO S.A.S.

IMPORTANTE: LA FIRMA DIGITAL DEL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA CONTENIDA EN ESTE CERTIFICADO ELECTRONICO, SE ENCUENTRA EMITIDA POR UNA ENTIDAD DE CERTIFICACIÓN ABIERTA AUTORIZADA Y VIGILADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DE CONFORMIDAD CON LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY 527 DE 1999.

EN EL CERTIFICADO SE INCORPORAN TANTO LA FIRMA MECÁNICA QUE ES UNA REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, COMO LA FIRMA DIGITAL Y LA RESPECTIVA ESTAMPA CRONOLÓGICA, LAS CUALES PODRÁ VERIFICAR A TRAVÉS DE SU APLICATIVO VISOR DE DOCUMENTOS PDF.

NO, OBSTANTE SI USTED EXPIDIÓ EL CERTIFICADO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL PUEDE IMPRIMIRLO DESDE SU COMPUTADOR CON LA CERTEZA DE QUE FUE EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA. LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A [WWW.CAMARADIRECTA.COM](http://WWW.CAMARADIRECTA.COM) OPCION CERTIFICADOS ELECTRONICOS Y DIGITANDO EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO. EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERA EN LAS VENTANILLAS O A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CÁMARA.

NO RECORRIDO